PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO PREVENTIVO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN CENTROS DE CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL



Presentación

El COVID-19, es una enfermedad respiratoria nueva causada por el virus denominado SARS-CoV-2, la cual ha sido declarada una emergencia de Salud Pública de importancia Internacional por la Organización Mundial de la Salud. Al tratarse de una enfermedad nueva las investigaciones sobre la misma se encuentran en curso en la búsqueda de opciones de tratamiento y de vacunas.

En este contexto, las autoridades del Ministerio de Salud y todos sus funcionarios y funcionarias, conscientes de la enorme responsabilidad que tenemos como rectores y, por lo tanto, garantes de la salud de la población, en conjunto con las autoridades y funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social, del INCIENSA, de los servicios de salud privados, de los organismos internacionales y de socios estratégicos de todos los sectores, estamos realizando el mayor esfuerzo, poniendo a la disposición de todos y todas nuestro conocimiento y compromiso. Sin lugar a dudas, los objetivos planteados no podrían lograrse sin la participación informada, comprometida y responsable de la toda la población. Es por ello que, mediante los Lineamientos Generales que les estamos entregando, solicitamos su colaboración, seguros de obtenerla, para que lidere las acciones que deben realizarse en la organización bajo su responsabilidad, informe y apoye a su personal y, mediante el trabajo coordinado y efectivo con todos ellos, se llegue a toda la población.

Si juntos logramos que la población practique comportamientos saludables, acuda oportunamente a los servicios de salud y asuma una actitud responsable frente a los demás, las consecuencias de esta amenaza se verán altamente reducidas. Solo así lograremos contener, en nuestro país, la circulación masiva del virus que está provocando esta alerta internacional y disminuir la cantidad y severidad de los casos que se presenten en nuestro territorio.

Afortunadamente Costa Rica cuenta con todas las condiciones para enfrentar este problema de salud pública, pero depende de todos y de cada uno de nosotros.

El propósito de este procedimiento es orientar las personas que laboran en los centros de cuidado y desarrollo infantil, en la implementación de acciones para prevenir la incidencia de caso afectados por el Coronavirus y su transmisión dentro de los establecimientos, de esta forma favorecer la continuidad de la prestación de los servicios de la institución, en beneficio de la población infantil que se atiende.

1.2. Alcance: La aplicación de este procedimiento se refiere a todos los funcionarios y funcionarias de los Centros de Cuidado Y Desarrollo Infantil, Establecimientos Públicos Y Privados de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

1.3 Información general sobre coronavirus

Los coronavirus (CoV) son una familia de virus que causan enfermedad desde un resfriado común hasta enfermedades mucho más severas como el MERS y SARS. Este coronavirus nuevo (SARS-CoV-2) es un virus que no había sido previamente identificado en humanos. Es importante tener en cuenta que existen cuatro coronavirus humanos (HCoV) y que son endémicos a nivel global: HCoV-229E, HCoV-NL63, HCoV-HKU1 y HCoV-OC43, además de otros dos coronavirus que causan infección zoonótica en humanos: MERS-CoV y SARS-CoV.

Los síntomas más comunes son fiebre, tos, malestar general, algunos de estos síntomas podrían o no presentarse o pueden ir empeorando hasta generar dificultad respiratoria e Infección Respiratoria Aguda Grave. En este momento de la evolución del nuevo coronavirus el antecedente epidemiológico de cada persona es clave para identificar casos sospechosos, según los lineamientos de vigilancia actuales es el haber visitado un país con casos confirmados por COVID-19 o haber estado en contacto físico cercano con un caso confirmado o probable por COVID-19 en los 14 días antes del inicio de síntomas. Es importante estar atento a las actualizaciones de los lineamientos ya que es un evento nuevo en evolución.

Todo funcionario o funcionaria de centros de cuidado y desarrollo infantil puede realizar el reporte por sospecha de los casos o personas que presentan síntomas de la enfermedad causada por el COVID-19, y referirlo al EBAIS más cercano, a la vez comunicar al Área Rectora de Salud más cercana. También, deberá realizar las actividades y tareas de prevención de la transmisión del virus que se contemplan en el presente procedimiento.

1.4. Definiciones

Caso sospechoso:

- Persona con infección respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria por ejemplo tos, dificultad respiratoria, congestión nasal) y que cumpla los criterios a y b:
 - 1. No tener otra etiología que explique completamente la presentación clínica del evento.
 - 2. Un historial de viajes o residencia en países o territorios con casos autóctonos de COVID-19 según la lista oficial del Ministerio de Salud en los 14 días previos al inicio de los síntomas.

COVID-19: Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus, algunos de ellos causan enfermedad que se manifiesta desde un resfriado común hasta enfermedades mucho más severas. El coronavirus nuevo (COVID-2019) es un virus que no había sido identificado previamente en humanos. Es importante tener en cuenta que existen cuatro coronavirus humanos (HCoV) endémicos a nivel global, además de otros dos coronavirus que causan infección zoonótica en humanos.

Enfermedad Tipo Influenza especial: Toda persona que presente o refiera haber tenido fiebre mayor o igual a 38° C, que haya estado en los últimos 14 días en China u otro país con reporte oficial de casos confirmados de COVID-19 y adicionalmente, al menos uno de los siguientes:

- Dolor de garganta o tos
- Secreción o congestión nasal
- Ausencia de foco infeccioso bacteriano
- Con aparición dentro de los últimos 10 días.

Etiología: se refiere a la causalidad u origen de las enfermedades.

Periodo de incubación: el período de incubación de COVID-19 es de entre 2 y 12 días. Esto significa que, si una persona permanece bien 14 días después del contacto con alguien con coronavirus confirmado, es poco probable que haya sido infectado.

Protocolo: secuencia detallada de un proceso de actuación médica.

Síntomas: Los siguientes síntomas pueden desarrollarse en los 14 días posteriores a la exposición a alguien que tiene la infección por COVID-19:

- Fiebre
- Tos
- Secreción nasal
- Malestar general
- Dificultad para respirar

Lineamientos generales

Garantizar que se divulgue la información a todo el personal de los centros de cuido y desarrollo infantil públicos como privados, a los usuarios del servicio, a los padres y madres de los niños y niñas en general.

- Implementar y controlar las acciones de prevención y contención del coronavirus COVID-19 en el centro de atención integral.
- Reportar oportunamente la información requerida por las autoridades de salud con base en las directrices oficiales emitidas por el Ministerio de Salud.

A continuación, se determinan las acciones mínimas que la persona encargada del Centro de Atención Integral, como máxima autoridad debe impulsar:

- 1. Asignar dentro de cada establecimiento un coordinador y/o grupo de trabajo que defina roles y responsabilidades de cada persona durante la emergencia del COVID-19.
- 2. Identificar y caracterizar grupos de interés, sobre todo aquellos con necesidades especiales, incorporar los requerimientos de estas personas en la organización e implementar acciones de respuesta.
- 3. Grupos de interés que el Ministerio de Salud considera clave: Personal docente. Personal administrativo y de apoyo logístico. Usuarios (as) del servicio. Padres y madres en general.
- 4. Garantizar las prácticas saludables difundidas por el Ministerio de Salud en el centro de atención integral bajo su responsabilidad
- 5. Proveer la información, equipo de protección personal y otros insumos si se requiere. Como mascarillas, guantes desechables)
- 6. Disponer en todos los baños de: papel higiénico, jabón para manos y papel toalla desechable.
- 7. Facilitar al personal del centro de atención integral, a los niños y las niñas, el acceso a los servicios de salud si presentan síntomas sospechosos de Coronavirus (2019-nCoV)

Medidas de divulgación:

- Elaborar un plan efectivo de comunicación.
- Preparar mensajes, sustentados en la información oficial que divulgue el Ministerio de Salud, adaptados al personal de cada grupo de interés, para comunicar el avance de la alerta internacional por Coronavirus COVID-19.
- Anticipar el miedo y la ansiedad que se pueda generar en los (as) docentes, niños y niñas, padres y madres de familia y colaboradores (as) del centro de cuidado y desarrollo infantil en general, como respuesta ante los rumores.
- Informarse diariamente sobre el estado de la situación de la alerta internacional en Costa Rica consultando la información oficial disponible en la página web de Ministerio de Salud www.ministeriodesalud.go.cr
- Reunir periódicamente al personal para: dar seguimiento al cumplimiento del plan, valorar el desempeño del grupo de trabajo integrado para este fin e informar a todos (as) sobre el estado de la situación de la alerta.
- Colocar en lugares visibles de los establecimientos los afiches: "Cómo lavarse las manos con agua y jabón" y "Forma correcta de toser y estornudar".
- Realizar acciones informativas y educativas con todos los grupos de interés del centro de atención integral, tendientes a la incorporación de prácticas saludables.

Medidas de control:

- Verificar que el personal del establecimiento cumpla con las responsabilidades asignadas.
- Identificar e indicarle a los (as) funcionarios, padres y madres de familia, niños y niñas que presenten síntomas de "gripe" o "resfrío" que no se presenten en el Centro hasta que se recuperen o que, si se "sienten mal "y los síntomas no mejoran, llamen por teléfono al 9-1-1, a la sede del EBAIS más cercano o solicite una consulta médica.
- Si las personas que están "resfriadas" refieren que han estado en contacto con personas que fueron diagnosticadas como casos sospechosos, probables o confirmados, indíqueles que acudan al centro médico o EBAIS más cercano para hacerse la valoración médica respectiva.

Mantenimiento y limpieza de las instalaciones:

- Disponer en todos los servicios sanitarios (del personal, públicos y de los niños y las niñas) papel higiénico, jabón para manos y papel toalla desechable
- Limpiar y desinfectar con un desinfectante común, alcohol de 70º o disolución de cloro comercial "3 gotas por litro de agua" u otro desinfectante conocido como eficiente, al menos dos veces al día, todas las perillas de las puertas, manillas de los lavatorios, inodoros e instrumentos y equipos de trabajo (teléfonos, teclados, mouse, materiales didácticos, pizarras, calculadoras, video beam y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente).
- Mantener los lugares de trabajo y las aulas bien ventiladas, sin crear corrientes bruscas de aire

Conductas y comportamientos del personal, los niños y las niñas y los miembros de las juntas:

Garantizar que no se desarrollen actitudes xenofóbicas o discriminatorias sobre personas que presentan o han presentado síntomas de "gripe" o "resfrío" o que hayan sido diagnosticados como casos del nuevo Coronavirus (COVID-19).

- Recomendar que se mantenga una buena alimentación para mejorar las defensas del organismo.
- No fumar.
- No visitar personas enfermas o con síntomas de gripe o resfrío.
- Extremar las medidas de lavado de manos:
 - Antes y después de comer, de atender un enfermo y de cambiar pañales.
- Después de tocar objetos como: teléfonos, celulares, carros de supermercado, viajar en autobús, uso de computadoras, entre otras.
 - Después de volver de la calle.
 - Después de toser o estornudar.
- Recordar que el tiempo adecuado para un lavado de manos eficaz, siguiendo el protocolo adecuado, es de 40-60 segundos, el mismo que se tarda cantando la canción "Cumpleaños Feliz".
- Utilizar el antebrazo para cubrirse la boca al toser o estornudar.
- Limpiar frecuentemente las superficies que puedan contaminarse con secreciones respiratorias.
- Se recomienda, en caso de que una persona tenga síntomas de gripe utilizar mascarilla, para no contaminar al resto de las personas, descartarla diariamente.
- No escupir en el suelo.

Si la persona tiene síntomas respiratorios, pero no corresponde a un "caso sospechoso", "probable" o "confirmado" de Coronavirus debe:

1. Evitar dar la mano, besar y visitar personas.

- 2. Evitar tocarse los ojos, la boca o la nariz innecesariamente.
- 3. No fumar.
- 4. No auto medicarse.
- 5. Consumir abundantes líquidos.
- 6. Seguir todas las recomendaciones higiénicas ya mencionadas.

Si la persona ha sido diagnosticada como "caso sospechoso" del nuevo Coronavirus (covid-19) por un médico debe:

- 1. Mantenerse en "aislamiento domiciliar"
- 2. Cumplir con las indicaciones de "aislamiento domiciliar" oficializadas por el Ministerio de Salud (ver Anexo).

Si la persona califica como caso "probable" o "confirmado":

- 1. Seguir las instrucciones suministradas por el establecimiento de salud.
- 2. Seguir el protocolo definido por el Ministerio de Salud para estos casos

Lineamientos específicos

- Mantener informados a los padres y madres de familia sobre aspectos generales del nuevo Coronavirus (2019-nCoV), su situación en Costa Rica y en el centro de atención integral bajo su responsabilidad, mediante circulares periódicas.
- Solicitar a los niños y las niñas y padres y madres de familia que practiquen las medidas generales de prevención en sus casas.
- Realizar actividades con los niños y las niñas mediante las cuales se trate el tema e indicarle al personal que realice actividades demostrativas sobre el lavado de manos apropiado y el protocolo de la tos y el estornudo.
- Vigilar que todas las personas que acuden al centro de atención integral cumplan con las medidas sanitarias y de higiene y, sobre todo el personal.
- Estimular a los niños y las niñas para que realicen y "vigilen" que en sus casas se implementen las actividades preventivas recomendadas.
- Evitar la realización de actividades masivas.
- Estar atentos y acatar inmediatamente los nuevos lineamientos que oficialice el Ministerio de Salud, con respecto a la suspensión, parcial o total, de las actividades y al uso de las mascarillas.

Elabore un plan efectivo de comunicación

- Prepare mensajes, sustentados en la información oficial que divulgue el Ministerio de Salud.
- Anticipar el miedo y la ansiedad que se pueda generar en los diferentes grupos de interés de la empresa, como respuesta ante los rumores.
- •Reunir periódicamente al personal de la institución, para darle seguimiento al cumplimiento del plan, valorar el desempeño del grupo de trabajo integrado para este informar a todos (as) sobre el estado de la situación de este nuevo virus.
- Colocar en lugares visibles de la institución y de los medios de transporte los afiches "Cómo lavarse las manos con agua y jabón" y "Forma correcta de toser y estornudar".
- Realizar acciones informativas y educativas con el personal administrativo y los proveedores de la institución, tendientes a la incorporación de prácticas saludables

Anexo

Indicaciones para el aislamiento domiciliar

a) Para la persona enferma:

- Ubicar al enfermo(a) en un cuarto, habitación o aposento separado de las demás personas del domicilio y lo más lejos posible de las áreas comunes.
- Mantener siempre cerrada la puerta de la habitación o aposento del enfermo.
- Preferiblemente siempre y cuando sea posible, asignar un baño para uso exclusivo del enfermo. Cuando no sea posible, limpiar el baño con desinfectante cada vez que el enfermo lo utilice.
- Utilizar toallas de papel para el secado de manos. De no ser posible, asignar un paño exclusivo para el enfermo.
- Bañarse diariamente con agua tibia y abundante jabón.
- Utilizar ropa limpia todos los días.
- Preferiblemente cambiar la ropa de la cama todos los días.
- Durante el tiempo que el enfermo se mantenga solo en la habitación, no es indispensable que permanezca con la mascarilla puesta, pero deberá utilizarla siempre que alguna persona ingrese para asistirla.
- Utilizar siempre el "protocolo del estornudo y la tos" y el del "lavado de manos".
- Salir de la habitación únicamente por motivos de fuerza mayor y, utilizando todo el tiempo una mascarilla ("quirúrgica").
- Salir del domicilio solamente para recibir atención médica en un centro de salud, previa coordinación con el personal del centro. Desde que sale hasta que vuelva, debe utilizar la mascarilla.
- No recibir visitas.
- Evitar contacto con mujeres embarazadas, niños (as), adultos mayores, personas inmunosuprimidas o con enfermedades crónicas.
- Guardar reposo, hidratarse con abundantes líquidos y no consumir tabaco.
- No automedicarse.

b) Para el cuidador:

- Evitar salir del domicilio siempre que sea posible.
- Utilizar estrictamente los protocolos de "estornudo y tos" y de "lavado de manos".
- Evitar entrar en contacto directo con el enfermo.
- Utilizar mascarilla idealmente la N95 siempre que se acerque al enfermo.
- Tomarse la temperatura, al menos, dos veces al día.
- Comunicarse inmediatamente con el Área de Salud de la CCSS si inicia síntomas sospechosos tales como: fiebre, tos, dolor de garganta, secreción o congestión nasal, dolor de músculos y/o articulaciones.

c) Medidas higiénicas en el domicilio:

- Mantener bien ventiladas las áreas comunes del domicilio (comedor, cocina , baños, sala y otros).
- Extremar las medidas de limpieza en todo el domicilio, utilizando desinfectantes comunes sobre los pisos y superficies (muebles, ventanas, perillas de las puertas, otros).

- Asignar un basurero exclusivo para depositar los desechos del enfermo.
- Mantener limpias todas las superficies del cuarto utilizando un desinfectante común.
- No compartir con el enfermo: sábanas, almohadas, cubiertos, platos, vasos ni ninguna otra pertenencia personal.
- Separar la ropa del enfermo (incluyendo la ropa de cama y los paños) de la ropa de las demás personas del domicilio, y lavarla diariamente con detergente común. Posteriormente ponerle a secar al aire libre, preferiblemente al sol. Siempre que se posible, se recomienda que la ropa se seque a máquina.
- Separar los utensilios de cocina de los de las demás personas del domicilio y lavarlos también por separado con agua y jabón para platos común.

Anexo 2 Página Web del Ministerio de Salud con información relacionada https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov